



DECRETO EXENTO N° 063 /

CASTRO, 08.06.2017

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el "ESTUDIO DE INGENIERIA PARA CAMINO LLAU-LLAO COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

APRUEBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar el "ESTUDIO DE INGENIERIA PARA CAMINO LLAU-LLAO COMUNA DE CASTRO"

INSTRUYASE, a la Srta. **JAVIERA VEGA ANDRADE** Director del Departamento SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro el "ESTUDIO DE INGENIERIA PARA CAMINO LLAU-LLAO COMUNA DE CASTRO"

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Director de administración y finanzas o su representante.-
- Director de obras municipales (DOM) o su representante.-
- Director de Secretaria comunal de planificación (SECPLAN) o su representante.-

IMPÚTESE, el gasto que origina la presente licitación al presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/OGS

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaria Municipal.